

RESOLUCIÓN N° 24/2022

ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 25 de agosto de 2022

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero.

CONSIDERANDO:

Que, la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ORIENTE, en el año 2001 con visión clara y precisa apertura su funcionamiento en Montero, con el camino trazado de generar soluciones grandiosas en la Educación Superior en nuestro municipio y el norte integrado, ofreciendo la formación de profesionales en el nivel de licenciatura forjando una nueva y gran historia en nuestra jurisdicción y, que hoy se tiene como gran satisfacción la formación de profesionales competitivos con calidad moral y ética, al servicio de nuestra colectividad.

Que, esta prestigiosa institución privada, con vocación educativa, con el transcurrir de los años, se ha consolidado en nuestro medio, como un referente de la formación de profesionales, aportando significativamente en el desarrollo y progreso de nuestro municipio y la región.

Que, la celebración de los CLXVIII años de la Fundación de Montero, es la oportunidad para que las autoridades municipales, le otorguen merecida distinción.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTÓRGUESE la DISTINCIÓN “INSTITUCIÓN MERITORIA” DEL MUNICIPIO DE MONTERO, en la “MENCIÓN AL SERVICIO INSTITUCIONAL” en el área de “DESARROLLO HUMANO” con la CONDECORACIÓN “MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL”, a la:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ORIENTE

Por su invaluable servicio en favor de la educación superior de nuestra región.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese copia autografiada de la presente Resolución y la Condecoración al representante legal de la Universidad Nacional del Oriente, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, en ocasión de la celebración del CLXVIII aniversario de la fundación de Montero.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones “San Ramón Nonato” del Concejo Municipal de Montero, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


Arq. Fernando A. Rojas Rojas
CONCEJAL SECRETARIO


Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE